



# ECOMINUTO

## BASES DE PARTICIPACIÓN

(para posibles actualizaciones consultar la web [www.fescigu.com](http://www.fescigu.com))

V 02

### CONDICIONES GENERALES

1. La participación en el concurso ECOMINUTO del FESCIGU está abierta a todos los realizadores de cualquier rincón del planeta, nacidos antes del 1 de agosto de 1992.
2. La duración de los eco-cortometrajes será de 60 segundos exactos, dentro de los cuales incluirán los títulos de crédito que en ningún caso podrán superar los 15 segundos.
3. Se aceptan los géneros de ficción, documental, animación y videocreación.
4. Las piezas versarán sobre temas que ayuden a sensibilizar al espectador sobre la degradación del medioambiente, el cambio climático, la biodiversidad, fomentando actitudes responsables para proteger el Planeta.
5. Los cortometrajes presentados podrán haber sido realizados en cualquier sistema, tanto de vídeo como de cine, incluyendo soportes derivados de nuevas tecnologías, siempre que el resultado final cumpla como mínimo los estándares PAL.
6. Se admitirá un máximo de tres obras por autor. Éstas deberán haber sido finalizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009.
7. Los cortometrajes se presentarán en versión original, y aquellos cuya lengua no sea el castellano, llevarán subtítulos en este idioma.
8. La organización asume que quien presenta la obra a concurso ostenta los derechos sobre la misma, por lo que los concursantes son los únicos responsables en caso del incumplimiento de este requisito.
9. El hecho de participar en este concurso supone que el productor autoriza al festival a proyectar las obras en los eventos que pudiera concertar con otras entidades, así como a realizar un DVD divulgativo y sin ánimo de lucro.

### INSCRIPCIÓN

10. A fin de participar en el proceso de selección, los aspirantes deberán:
  - Rellenar y enviar la ficha de inscripción on-line. Este formulario está disponible en la Web del festival ([www.fescigu.com](http://www.fescigu.com)). No se admitirán formularios que no contengan toda la información requerida o que en su lugar hagan referencia a otra forma de obtener dicha información.
  - Enviar copia digitalizada del DNI, pasaporte o CIF del director y de quien presenta la obra a concurso en caso de ser diferentes personas.
  - Enviar una copia de la obra en DVD, con caja encartulada que contenga al menos el título de la obra, el nombre del autor y un teléfono de contacto; recomendamos que el DVD no lleve pegatina, debido a los problemas de lectura que puede ocasionar. Las obras con lengua diferente al castellano, deberán llevar subtítulos en esta lengua, y aquellas habladas en español NO incluirán subtítulos en ninguna otra lengua.
11. La fecha límite para tanto para inscribirse como para hacer llegar el DVD es el **10 de agosto de 2010** (no se admitirán trabajos que lleguen después de esta fecha, aunque lleven el matasellos con fecha anterior). Los envíos postales<sup>(1)</sup> deberán realizarse a la siguiente dirección:

Festival de Cine Solidario de Guadalajara  
Ecominuto  
CINEFILIA  
Plaza del Concejo, s/n  
Centro Cívico, 4ª planta  
19001 Guadalajara

12. Las obras que se presenten en grupo en un solo DVD deberán indicar bien claro en la carátula de la caja el número de cortometrajes que contiene, sus títulos y nombre de los autores.
13. En caso de que un concursante desee dar de baja su inscripción, deberá comunicarlo por e-mail ([fescigu@fescigu.com](mailto:fescigu@fescigu.com)) antes del cierre del plazo de inscripción. A partir de esta fecha, los concursantes no podrán retirar sus obras del concurso.

### **SELECCIÓN DE LAS OBRAS**

14. Un comité de selección se encargará de escoger, de entre todos los eco-cortos recibidos, aquellos que serán proyectados dentro del festival en el espacio Ecominuto, lo que será comunicado a los interesados antes del 18 de agosto.
15. A partir de la fecha de comunicación, los interesados dispondrán de 7 días para hacer llegar al festival, a través de la página web [www.fescigu.com](http://www.fescigu.com), la siguiente documentación:
  - a. Formulario de confirmación de participación, disponible en la web del festival ([www.fescigu.com](http://www.fescigu.com)).
  - b. Tres fotografías de calidad del corto (mínimo 800 x 600 píxeles), en formato jpg ó tif.
  - c. Una fotografía de calidad del director o directores, en formato jpg ó tif.
  - d. Copia del DNI, pasaporte o CIF del director o de los directores, en formato jpg, tif ó gif.
  - e. Cualquier otra información de interés o que amplíe el contenido de la ficha de inscripción (dossier de prensa, cartel, ficha técnica, trailer, *making of*, etc.)Estos datos servirán para la elaboración del catálogo y para la actualización de la Web del festival.
16. Los autores cuyos eco-cortos sean seleccionados cederán al festival los derechos de exhibición de sus obras de manera indefinida. No obstante, los autores podrán disponer de sus obras paralelamente para participar en otros festivales, muestras o concursos, siempre que en la cabecera de los mismos inserten el texto "Obra seleccionada dentro del concurso ECOMINUTO del Festival de Cine Solidario de Guadalajara".
17. Las obras seleccionadas por el Comité de Selección podrán presentarse de cara a su proyección (si bien no es un requisito) en un fichero DV o HDV en cualquier soporte informático, o bien en cintas miniDV, según las condiciones técnicas que se especifican en el siguiente punto. Estas copias deberán estar en poder de la Organización antes del 25 de agosto de 2010.
18. Todo este material, permanecerán en poder de la Organización. Los gastos derivados del envío de las copias al festival corren por cuenta del concursante. En caso de no recibir estas copias, se utilizarán los DVDs recibidos con anterioridad como copia de proyección.
19. Las obras seleccionadas dentro de la sección ECOMINUTO serán editadas en un DVD que podrá ser utilizado exclusivamente con fines culturales y sin ánimo de lucro, sin previo aviso a sus autores.

### **PREMIOS**

20. Se establece un único premio para los cortos que participen en el espacio Ecominuto:
  - Premio Ecominuto: 400 euros, trofeo y certificado.
21. Los concursantes se comprometen a recoger los premios personalmente o delegando en algún miembro relevante del equipo, previa consulta a la Organización del festival. La ausencia en el acto de entrega de premios supondrá la cancelación del mismo.
22. Los premios en metálico están sujetos a las retenciones del IRPF que establece la Ley. En caso de no especificar otra cosa en el formulario de participación, los premios serán emitidos a nombre del director del cortometraje, si bien, cuando éste no pueda acudir al acto de clausura del festival, se aceptará que sea recogido por la persona que le represente en dicho evento. En el caso de cortometrajes con varios directores, el premio recaerá sobre el primero de ellos (por el orden reflejado en el formulario de participación), salvo que se especifique algo distinto.

23. El jurado estará formado por diversas personalidades del mundo de la cultura, el cine y organizaciones ecologistas, y su fallo, que será inapelable, se hará público el día de la entrega de premios.

#### **CONCURSANTES**

24. Los concursantes que asistan a las proyecciones recibirán una bolsa de bienvenida, con plano de la ciudad, lugares y actividades de interés, material promocional y acreditación para poder acceder a todos los eventos organizados por la Dirección del Festival. Agradeceremos la participación activa de los finalistas en los actos programados (tertulias, ruedas de prensa, presentación de sus cortos, etc.)

#### **PROYECCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

25. Las proyecciones tendrán lugar en el Auditorio Buero Vallejo, ubicado en la Calle Cifuentes 30, en Guadalajara (España), del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2010. Las obras seleccionadas serán insertadas dentro de otras secciones de cara a su proyección. La clausura y entrega de premios tendrá lugar el último día del festival.

#### **DISPOSICIONES ADICIONALES**

26. Estas bases podrán ser modificadas en algunos de sus puntos si así lo considerase oportuno la Dirección del Festival, a fin de garantizar el buen funcionamiento del Concurso, y en previsión de imperativos que pudieran escapar a nuestro control. En cualquier caso, las bases con validez definitiva serán las últimas que sean editadas y publicadas en nuestra Web antes del cierre del plazo de inscripción.

#### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

27. El hecho de participar en el festival supone la aceptación total de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Para cualquier asunto que no figure en las mismas o ante errores tipográficos, se atenderá a lo que decida la Dirección del Festival.

Para cualquier duda o consulta, escribir a: [fescigu@fescigu.com](mailto:fescigu@fescigu.com)

- 
- (1) Recomendamos la utilización de los servicios de Correos para enviarnos estos materiales, dado que otros servicios de mensajería en ocasiones no han entregado a tiempo los envíos.

Organiza:



Patrocinan:

